

hines die (cuando) en la qual se reliba
nó tuvo comando la Reyna del dho
sin dias para el pago de dho preta
manda si se le dan por presente
dho señalamiento qui en todas partes
se notare. Cado alguno

Libramiento
Mandaron dar en libranza muto en forma
que Pedro de Torres mayor dono de propios de los
marabedit de Guayaquil de paga que a dono
beatissimo magues de la ciudad de Guayaquil
votre carose dueños que balen sin comit du
tutos y enra de marabedit que los ad a
ber se le man dar libranza de medio año por
toda de la casa de renta muto alguna
de la casa de los dho que es en Guayaquil
de la justicia de esta ciudad en que a de
6.000 libras de plata para el pago de la
ciudad de Guayaquil quando vobis en esta
ciudad se acuerde el dho año de treinta
y uno de mes de marzo, primero que poseo de be
ano como presio de la setenta y tres de fines
de ascantador en la qual se reliba muto
de comando la Reyna del dho sin dias
para el pago de la dha dono beatissimo magues
mandaron se le de si dan por presente
los dhos carose dueños sin comit de cada uno

Libramiento
Mandaron dar en libranza muto en forma
que Pedro de Torres mayor dono de propios de
de los marabedit de Guayaquil de paga que
ahora nudo de esta ciudad de tres mil
marabedit de medio año de la casa de

